



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



20 ABR 2018

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Ref. N° 1/18 del Expte N° 60.219/11 por el cual la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología solicita se acepte la renuncia presentada por el **Dr. Gabriel Alfredo Ruiz**, a partir del 01 de marzo de 2018, al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva para el Área "Bioingeniería", Asignaturas "Transductores Biomédicos", "Introducción a la Bioingeniería" y "Bioimpedancia" de la Carrera Ingeniería Biomédica, en razón de haber accedido a un cargo de mayor jerarquía;

Por ello y teniendo en cuenta lo informado por Dirección General de Personal,

**LA Rectora de la Universidad Nacional de Tucumán  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Tener por aceptada a partir del 01 de marzo de 2018 la renuncia presentada por el **Dr. Gabriel Alfredo Ruiz**, al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva para el Área "Bioingeniería", Asignaturas "Transductores Biomédicos", "Introducción a la Bioingeniería" y "Bioimpedancia" de la Carrera Ingeniería Biomédica, por las razones expresadas en el exordio.-

**ARTICULO 2°.-** Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen.-

RESOLUCIÓN N°:  
LS

0588 2018

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

Lic. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.